

Media sanción para prorrogar hasta 2022 la Ley de Arraigo y evitar desalojos de puesteros

1 diciembre, 2020



Dicha propuesta, que fue sancionada en el ´96, contemplaba que el Estado se comprometiera a escriturar las tierras que ocupan los puesteros para crianzas de animales, lo que serviría para que los pobladores se queden en los lugares de origen. La senadora Blandini pidió que se prorrogue, porque en la actualidad no se cumple con la norma. Fue aprobada por unanimidad por lo que pasó a la Cámara de Diputados en revisión.

En Noviembre de 1993 fue sancionada la [Ley 6086](#), comúnmente conocida como “Arraigo de Puesteros”, y reglamentada por el

Decreto 594 del 31 de Mayo de 1996. Dicha norma, en su artículo 39, establece la “suspensión por 2 años de todo proceso de desalojo, títulos supletorios, cuya finalidad sea la modificación de situaciones de ocupación efectiva, tenencia, o determinación de derechos, sobre los inmuebles de dominio privado del estado o de particulares, incorporados o que se incorporen en el futuro al programa previsto en la presente ley, cualquiera sea su estado, aun cuando se hallen en trámite de ejecución de sentencia.”

Durante su tratamiento en el recinto, la legisladora Andrea Blandini quien es la autora de la propuesta explicó que fue avalado por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. «Es lamentable que aprobemos una deuda como políticos. Me enoja pensarlo que personas con alta vulnerabilidad hayan contactado a una senadora por esta iniciativa. Ni siquiera piden agua. La mayoría son puesteros de los departamentos del Sur provincial. Piden que le escribamos su tierra para la crianza de sus animales», remarcó.

Tanto el senador Héctor Bonarrico como su par del bloque radical Juan Carlos Jaliff, adelantaron que acompañarán esta iniciativa.

La autora del proyecto consideró propicio prorrogar nuevamente el plazo de suspensión de esos procesos, sin que se pudiese desde su sanción y hasta el día de la fecha, regularizar la situación dominal de muchos puesteros que poseen en precario la tenencia de las tierras a las que la ley refiere.

Por esto solicitó que “a los efectos previstos por el artículo 39 de la Ley 6.086, se amplíe hasta el 31 de Diciembre de 2022 la suspensión de los procesos iniciados, cualquiera fuera su estado, incluidos aquellos que se encuentren en ejecución de sentencia”.

Sobre tablas

En este orden, senadores y senadoras de los distintos bloques parlamentarios, solicitaron la aprobación de proyectos de resolución, declaración y pedidos de informe:

Bloque Unión Cívica Radical

Desde el oficialismo, su presidente, el senadora Alejandro Diumenjo pidió que el Senado declare de Interés la "Olimpiada Argentina de Ciencias Junior (OACJR)", organizada por la UNCUYO que se realizará entre el 30 de noviembre y el 05 de diciembre, por la Plataforma Moodle.

Luego, Anabel Rocca solicitó que se reconozca "El Día Internacional de las Personas con Discapacidad", establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se celebra el 3 de diciembre de cada año.

Por último, Carina Lacroux junto a Anabel Rocca requirieron que se realice un reconocimiento por la realización del Concurso Literario Provincial "Las Heras, tierras de héroes y heroínas".

Bloque Frente de Todos

El senador Lucas Ilardo solicitó que se otorgue una distinción post mórtem en conmemoración a la trayectoria, compromiso y entrega, de la carrera futbolística y vida de Diego Armando Maradona. También se realizó un minuto de silencio en conmemoración al deportista.

Posteriormente, Silvina Camiolo pidió que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe sobre la compra de barbijos mediante contratación directa realizada en el mes de septiembre.

Samuel Barcudi presentó dos propuestas. En la primera pide que se declare de interés el libro «La unión hace la ciencia», realizado por diez autores médicos y científicos de nuestro país; y en la segunda que el Vicegobernador convoque a

sesiones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control, creada en el marco de la “Emergencia Sanitaria por Covid-19”, citando a la misma a la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Seguidamente, Adolfo Bermejo pidió que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el Club Peñarol de Villa Marini, cuente con un predio en el cual puedan realizar sus actividades deportivas sociales y culturales.

El último pedido fue realizado por la senadora Andrea Blandini para que el Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (E.P.A.S.) informe sobre provisión del servicio de agua potable en el Distrito de Perdriel, en el departamento de Luján de Cuyo.

Fuente: Legislatura Mendoza